

LAS POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS, HACIA UN SEGUNDO PACTO LOCAL.

Assumpta Bailac i Puigdemívol,

Directora General de Promoción y Cooperación Cultural,

Generalidad de Cataluña.

1. Una sociedad más compleja y más diversa

Los intereses de la sociedad no son estáticos, sino dinámicos y cambiantes. De ello son muy conscientes los responsables de la gestión pública, lo mismo que los directivos de las distintas administraciones con competencias en materia bibliotecaria.

A modo de enunciado, podríamos afirmar que la biblioteca pública posee un rol especialmente relevante en lo que se refiere a facilitar el acceso de la población a la información que generan los distintos niveles públicos y privados. Por su carácter de servicio público próximo, flexible y transversal, la biblioteca actúa como pieza clave para la extensión de la participación de los ciudadanos en la cultura y el conocimiento en los distintos soportes en que las dos realidades se manifiestan, ya sean los de carácter tradicional como los electrónicos.

Al actuar en el ámbito local, la estrategia de cercanía al ciudadano se ve reforzada. Aunque no siempre sólo con el principio de proximidad se consigue eficiencia. En España, el 90 % de los 8.100 municipios no superan los 5.000 habitantes. Es básico contar con estructuras supramunicipales para la prestación de algunos servicios públicos. Tal como destaca el *Libro Blanco de la Cultura en Cataluña* (Ed. 62; Barcelona 1999), *la mayor parte de las necesidades de información y lectura de las zonas rurales son muy similares a las de las zonas metropolitanas. Los costos de estos servicios son más difíciles*

de justificar si se tiene en cuenta el nivel cuantitativo de la demanda. Garantizar al máximo la provisión de los servicios públicos en estas zonas es un elemento de impulso económico y de equilibrio territorial. Esta tesis puede aplicarse al conjunto del territorio español.

Los municipios, por tanto, se convierten en paladines insustituibles para hacer llegar estos servicios culturales al ciudadano, que los percibe en general como algo muy cercano a sus necesidades.

La cooperación entre administraciones cuyas responsabilidades en política bibliotecaria coinciden en un mismo territorio, cada una en su nivel, es fundamental para garantizar unos servicios consistentes al usuario. Me refiero a la colaboración entre comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos.

En este sentido, la gestión de la biblioteca pública en Cataluña ha evolucionado durante estos últimos años de forma muy favorable. Sus servicios, en un contexto de colaboración inter-administrativa, se han ido adaptando a las nuevas necesidades de la sociedad del conocimiento del siglo XXI: diversificación social, acceso personalizado al *dominio electrónico*, mayores exigencias de calidad, y demanda universal a la vez que heterogénea, sectorial y flexible.

2. La biblioteca pública en este nuevo entorno

Como señala el urbanista de origen holandés Rehm Colas (*"Verb Connection"*, Actar, Barcelona, 2004), *la biblioteca ha pasado de ser un espacio de lectura a un centro social con múltiples responsabilidades*. Efectivamente, la biblioteca se ha convertido en centro cultural de la comunidad. Su carácter transversal, es decir su interacción real con muchas áreas de la morfología social, incide positivamente en este posicionamiento.

Los responsables de políticas bibliotecarias deben ser conscientes de este valor, al igual que los profesionales al frente de cada biblioteca. Actualmente, ningún otro servicio cultural puede competir en transversalidad con la biblioteca pública. Por coherencia con la sociedad del conocimiento y

pensando en el bien de la comunidad, debe explotarse al máximo este punto fuerte.

Información y formación son las dos categorías que agrupan los distintos servicios que presta una biblioteca a sus usuarios. A través de estas dos categorías, los ciudadanos acceden a la cultura y al conocimiento en igualdad de oportunidades. Esta es su principal misión.

Una de las características fundamentales de la sociedad del conocimiento es que las funciones y procesos dominantes se organizan de forma innovadora y abierta.

La innovación es un elemento de vital importancia en un entorno tan cambiante como el que nos rodea actualmente. Sin embargo, el ingrediente esencial de la innovación de la biblioteca no es la tecnología, sino los profesionales que trabajan en ella.

En la sociedad del conocimiento, las habilidades y capacidades de los agentes constituyen la base de la creación cultural del individuo. Y este es precisamente el eje del trabajo del profesional que desarrolla su actividad en una biblioteca: ayudar a los usuarios en términos de formación para potenciar sus habilidades y capacidades en la selección de la información y acceso a las nuevas tecnologías.

Como decía, las bibliotecas prestan servicios muy variados: centro de información local, préstamo de documentos en distintos soportes, educación informal en tecnología y otras materias, acceso a Internet, actividades de extensión lectora... En cualquier caso, la promoción de la lectura continúa siendo uno de los ejes polares de su trabajo.

Respecto a este objetivo, las colecciones de documentos *físicos* -más allá de los virtuales-, deben seguir concentrando la atención prioritaria de administraciones y responsables bibliotecarios. De su calidad depende el incremento de los índices de lectura entre los usuarios, con los cuales el bibliotecario es un intermediario-prescriptor, al igual que lo es el librero con sus clientes.

El acceso al conocimiento basado en redes globales de gestión de la información es otra característica definitoria de la sociedad del siglo XXI. Las

tecnologías utilizadas en el tratamiento y la transmisión de la información se enlazan entre sí constituyendo nodos interconectados que forman redes.

La estructuración del sistema bibliotecario en redes es un nuevo instrumento de organización que los responsables de la gestión de los responsables de la lectura pública no pueden olvidar. Las ventajas que representa poder compartir servicios comunes en términos de cooperación entre organizaciones y de economías de escala, en beneficio de la calidad de lo que se ofrece a los usuarios, son muy claras.

Se trata, en definitiva, de otro punto fuerte en lo que se refiere a la evolución de nuestro entorno social y tecnológico que la organización bibliotecaria debe aprovechar al máximo. Así se lo ha propuesto el gobierno catalán y en este sentido ha empezado ya actuar en consecuencia, como veremos más adelante.

3. La ley del Sistema Bibliotecario de Cataluña

La biblioteca pública es un servicio cultural de carácter básico. Sin embargo, es necesario que los poderes públicos se doten de marcos legales a este respecto si aún no los tienen. De esta forma, el rol de la biblioteca pública podrá identificarse con precisión y su evolución será más fluida. Las competencias entre administraciones quedaran asimismo reguladas, lo que facilitará un entorno de cooperación más estable, que repercutirá en la calidad de los servicios.

La Ley del Sistema Bibliotecario de Cataluña se aprobó en el año 1993. Fue fruto de un consenso no exento de debate. Y desde entonces ha demostrado con creces su utilidad: en un contexto de cooperación, la apuesta que las administraciones catalanas han realizado por los equipamientos bibliotecarios y su gestión ha incidido directamente en el incremento de la calidad de los servicios.

Esta norma legal se ha visto complementada con el Decreto sobre los Servicios y el Personal del Sistema de Lectura Pública (1999). La Ley de Bases Municipal y de Régimen Local de Cataluña (1987) es otra norma básica a

tener en cuenta. Esta última establece la biblioteca como servicio de competencia local y obligatoria para los municipios con más de 5.000 habitantes.

Se trata de un marco competencial claro y no recurrente, en el que los municipios son los titulares de las bibliotecas y los encargados de su gestión, mientras que la Generalitat y las diputaciones prestan servicios de soporte a la redes bibliotecarias en ámbitos complementarios.

Desde que se promulgó la Ley de 1993, como decía, los servicios bibliotecarios se han desarrollado siguiendo un registro de modelo compartido y han extendido su radio de acción hacia la población atendida. Además, se han hecho más visibles y han demostrado una vez más que una oferta cultural de calidad hace añicos los límites de la demanda.

4. La biblioteca pública en Cataluña: algunas cifras

Comparar algunos de los indicadores objeto de esta intervención es una forma de hacer tangible que la optimización de la oferta bibliotecaria proyecta su reflejo en el crecimiento de los usos y, lo que es lo mismo, de los usuarios.

El sistema bibliotecario público está formado actualmente por 324 servicios, agrupados en 5 redes territoriales. La gran mayoría de bibliotecas son gestionadas por ayuntamientos. De entre estos servicios, 11 son de carácter móvil: bibliobuses que actúan en zonas de población con poca densidad y diseminada. La Diputación de Barcelona tiene responsabilidad directa sobre 9 de ellos. Y la Generalitat, al igual que las diputaciones, comparte la prestación de servicios de soporte que se dan a las redes territoriales que los agrupan. Caso aparte es el de unas pocas bibliotecas que no se encuentran integradas en las citadas redes – y que por tanto no son objeto de estos servicios de apoyo- debido a sus pequeñas dimensiones, pero que se incorporarán gradualmente a medida que se mejoren sus estándares de servicio.

A principios de 2005, terminó la explotación de los índices sobre contenidos de la oferta y usos que las bibliotecas públicas han generado en

2004. De los distintos indicadores que han llegado a mis manos y a modo de comparativa con los de 1995, quiero destacar los siguientes datos:

En primer lugar, que el conjunto de estas bibliotecas recibieron 17.700.000 visitas. En 1995, la cifra de visitantes se situaba en 6.900.000. Ello es lo mismo que decir que de las 28.554 vistas anuales de media por biblioteca de hace 9 años, se ha pasado a 54.659.

En segundo lugar, que en 2004 se prestaron a estos usuarios 12.300.000 documentos entre libros, material audiovisual y publicaciones periódicas, mientras que en 1995, la cifra era aproximadamente de 3.000.000. De media, estos valores representan que se ha pasado de 12.331 préstamos por biblioteca en 1995 a 38.100.

En tercer lugar, el promedio de 25 actividades de extensión lectora por biblioteca en el año 1995, ha crecido hasta las 81 en 2004.

Por lo que respecta a profesionales y horas semanales, el incremento entre 1995 y 2004 ha sido: de 2,6 profesionales por biblioteca a 3,7, y de 26 horas semanales a 37, respectivamente.

En quinto lugar, quiero destacar dos cifras más: que la inversión por habitante se ha visto incrementada en el citado período en 8,4 euros; es decir, ha pasado de 3,6 euros a más de 12. Y que el 26% de la población dispone de carné bibliotecario, cosa que convierte al Sistema de Lectura Pública en el club social con el índice de socios más alto de Cataluña.

Y por último, es también significativo el aumento de metros cuadrados de superficie bibliotecaria, que han pasado de 81.988 m² en el 1995 a 194.531 m² en el 2004 (o sea 112.543 m² más).

Sin embargo y a pesar de los logros, el trayecto que las administraciones han recorrido esta última década en lo que se refiere a los servicios bibliotecarios no ha llegado al puerto final. Todo lo contrario.

Resulta de vital importancia mantener un buen ritmo de inversión en equipamientos: por un lado, un 40% de las bibliotecas públicas de Cataluña necesitan *mejorar* sus espacios; por otro, faltan aún bibliotecas en algunas poblaciones.

Otro objetivo pendiente: que el conjunto de diputaciones se impliquen a fondo en el desarrollo de los planes de mejora en lo que se refiere a la prestación de servicios de carácter regional a las bibliotecas.

En los dos planteamientos formulados, el Gobierno de la Generalitat debe desarrollar los servicios en los que tiene competencia, además de liderar con los recursos apropiados el proceso de mejora.

5. La política bibliotecaria del nuevo gobierno de la Generalitat de Cataluña

5.1. Los principios

El impulso que la Generalitat está imprimiendo a la compleción del Mapa de Lectura Pública, elaborado en 2003, se basa en los principios que paso a reseñar. Son: Cooperación, complementariedad y proximidad.

Cooperación, en el sentido de compartir objetivos y marcos estables de coordinación entre todas las administraciones con responsabilidades en el ámbito bibliotecario.

Complementariedad, en términos de ser un elemento decisivo para la optimización de recursos.

Y *proximidad*, a partir de la organización de las bibliotecas en redes territoriales.

5.2. Los objetivos

Los principios citados se tornan tangibles a partir los objetivos estratégicos siguientes.

- *El equilibrio territorial en el acceso y la prestación de servicios*: aplicación de los estándares básicos en lo que se refiere a servicios regionales en el conjunto del territorio; la revisión de los estándares actuales del Mapa de Lectura Pública; y el Plan de Bibliobuses 2006-2013; las ayudas a la construcción y reforma de

equipamientos bibliotecarios en el marco del Programa 2004-2007 vigente y en el próximo, de 2008 a 2011.

- *La cooperación entre instituciones y redes* a partir de acuerdos con las diputaciones provinciales, con la Ley de Bases Municipal y de Régimen Local de Cataluña y las normas sectoriales, antes citadas, como marco; la complicidad con otros agentes del ámbito cultural y social; las centrales de bibliotecas, nudos de coordinación de cada una de las 5 redes territoriales de bibliotecas; las fórmulas consorciales en las ciudades con biblioteca pública del estado, que actualmente son Gerona, Tarragona y Lérida; y de proyectos con bibliotecas del Sistema Bibliotecario de Cataluña.
- *La articulación de las bibliotecas en redes territoriales para garantizar la proximidad en la gestión:* 5 redes, como mencionaba, que coinciden con 4 demarcaciones provinciales, además de las comarcas del Ebro, y que constituyen el Sistema de Lectura Pública de Cataluña.

Estas redes se coordinan a través de la Comisión de Coordinación Territorial, formada por los directores de centrales de bibliotecas y por responsables del Área de bibliotecas del Departamento de Cultura, que tiene como función la definición y evaluación de los objetivos y estrategias de trabajo.

- *La participación a través del Consejo de Bibliotecas, órgano consultivo, asesor y de debate activo de las políticas bibliotecarias.* Este consejo reúne a representantes de los departamentos de Cultura, de Educación, de Universidades, de la Sociedad de la Información –todos ellos del gobierno catalán-, de la Biblioteca Nacional de Cataluña –asimismo vinculada a la administración autonómica-, de las diputaciones, de la Federación Catalana de Municipios y de la Asociación Catalana de Municipios.

- *El impulso a la articulación del Sistema Bibliotecario de Cataluña*, que se basa en el Acuerdo del gobierno catalán de julio de 2004 para la articulación y modernización del Sistema Bibliotecario de Cataluña. Son parte de este Sistema todas las redes de bibliotecas, ya sean públicas, universitarias, la Nacional de Cataluña, escolares, y las especializadas. Uno de sus primeros resultados ha sido la selección conjunta entre las tres primeras citadas del nuevo programa de gestión.

5.3. Los programas en el ámbito de la biblioteca pública

El Gobierno Catalán ha elaborado en esta legislatura un *Plan de Actuación Bibliotecaria 2004-2007*. Tanto los principios como los objetivos que acabo de enumerar constituyen sus presupuestos. Y los distintos programas, en número de 6, su trama.

Programa 1: Equipamientos y servicios bibliotecarios.

El primer *Programa* sitúa su foco de actividad en equipamientos. Sus principales líneas de actuación son:

- Construcción de equipamientos.

Las ayudas que se otorgan se enmarcan en el *Plan Específico para Bibliotecas*, que es un apartado del *Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña 2004-2007*. La consignación presupuestaria se aproxima a los 35.000.000 de euros. Estos recursos permitirán la construcción de 79 nuevas bibliotecas públicas y la mejora de otras 13.

A parte de este *Plan*, se proyecta la construcción de dos bibliotecas públicas del estado, una en Barcelona y otra en Gerona, que actuarán como bibliotecas centrales urbanas de la red de bibliotecas locales en cada uno de estos municipios.

Los distintos proyectos de construcción y de reforma se siguen a partir de un nuevo aplicativo telemático en red para los responsables implicados.

En todos estos equipamientos se aplican estándares en lo que respecta a colecciones, así como a puntos de acceso a la red, personal y horarios.

Otro apartado de este *Programa* se sitúa en la construcción y gestión de bibliotecas móviles.

El Plan de Bibliobuses 2005-2013, ya terminado y en fase de aprobación por parte del gobierno catalán y de las dos organizaciones que representan a los municipios -La Federación de Municipios de Cataluña y la Asociación de Municipios de Cataluña-, cifra las necesidades de estos servicios para municipios de zonas rurales en 33 bibliobuses, 11 de los cuales ya se encuentran en servicio. Los 22 restantes se construirán entre 2006 y 2013. La Generalitat tiene la voluntad de compartir esta responsabilidad con diputaciones y consejos comarcales, de acuerdo con el marco legal vigente.

Programa 2: Servicios nacionales y regionales.

El marco legal sectorial señala a la Generalitat como competente en la prestación de una serie de servicios de soporte a las redes de bibliotecas. Algunos tienen carácter nacional, y otros, regional. También las diputaciones deben prestar servicios de carácter regional.

En lo que respecta a la Generalitat, este programa prevé profundizar en la optimización de servicios de tipología nacional y regional.

Los más relevantes son:

- Catálogo colectivo –actualmente existen dos-. Aprovechando el cambio de sistema de gestión informática, se constituirá en uno solo con carácter colectivo y como paso intermedio a la realización del catálogo único, para el conjunto de redes del Sistema Bibliotecario de Cataluña. Además, se creará el *carne único* para todos los usuarios de bibliotecas públicas catalanas.
- El Centro de Préstamo y Servicios Especiales, que verá ampliadas sus funciones de soporte al préstamo ínter bibliotecario con la creación de un gran fondo de documentos en lenguas extranjeras, entre otras actuaciones.

- El refuerzo de las colecciones de bibliotecas que presentan déficit.
- Infraestructura informática y de comunicaciones.
- Promoción de la biblioteca pública mediante la difusión de sus servicios.
- Formación de los profesionales.
- Presencia en foros internacionales.

En este mismo programa, otros ejes de acción se dirigen a conseguir un mayor equilibrio territorial, a partir de que las diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona asuman la prestación de los servicios regionales de apoyo en la dimensión que establecen la ley sectorial, tal como viene haciéndolo la Diputación de Barcelona.

Conseguir que los servicios bibliotecarios sean cualitativamente equivalentes en el conjunto del territorio, pasa necesariamente por la implicación de las tres diputaciones en la prestación de los servicios regionales que son de su competencia.

El Departamento de Cultura ha elaborado un análisis de la situación, a partir de unos estándares de servicios, así como una valoración económica de lo que representa, un Plan de prioridades y una propuesta de acuerdo con las Diputaciones de Gerona, Tarragona y Lérida.

Programa 3: Articulación de redes territoriales.

Las centrales de bibliotecas, nodos de coordinación en cada uno de los cinco territorios en que se despliegan las redes de servicios que forman el Sistema de Lectura Pública de Cataluña, deben ser reforzadas. Excepto en Barcelona, donde la Diputación ha asumido este rol.

También en este aspecto, la implicación de las diputaciones es imprescindible. En este caso, se trata de reforzar estas centrales de bibliotecas en las distintas demarcaciones. Y ello en lo que se refiere a funciones, recursos humanos y económicos. El Departamento de Cultura dispone ya de un análisis

de la situación y de un plan estratégico para ello, y ya ha empezado el diálogo con las diputaciones.

Paralelamente, se prevé la articulación de redes locales de bibliotecas en cada una de las capitales de provincia. La biblioteca pública del estado, que actuará en calidad de cabeza visible de cada red, desarrollará las funciones de biblioteca central urbana.

En Girona, Lérida y Tarragona se crearán consorcios de gestión de las bibliotecas. Cada uno de estos consorcios estará formado por el Ayuntamiento y la Generalitat. Y se abrirá también la posibilidad de que la diputación respectiva se incorpore a él.

En el caso de Barcelona, donde esta fórmula existe ya desde 2001, la Generalitat se integrará en este consorcio, del que forman parte el Ayuntamiento y la Diputación, en el futuro inmediato. La nueva Biblioteca Pública del Estado en Barcelona se gestionará, asimismo, desde del Consorcio Bibliotecas de Barcelona y actuará como biblioteca central urbana.

El mapa final del Sistema de Lectura Pública de Cataluña, en lo que respecta a su articulación será, por tanto, una estructura doble formada por cinco redes –una en cada demarcación provincial, además de la comarcas del Delta del Ebro- en el conjunto del territorio, y cuatro redes locales, una en cada capital de provincia, con las centrales de bibliotecas como nodos de coordinación.

Programa 4: Hábito lector y sociedad del conocimiento.

Conseguir un aumento del número de lectores a través de la biblioteca pública es la misión de este programa. Tiene dos líneas de acción: la primera centrada en las colecciones de las bibliotecas; la segunda en los recursos de extensión lectora.

En lo que se refiere a colecciones, cabe señalar que se han convertido en una prioridad en el presupuesto del Departamento de Cultura, desde que ha empezado esta legislatura, porque es un hecho que la calidad de los fondos

bibliotecarios incide de forma directa en el préstamo de documentos a los usuarios.

Las bibliotecas se han clasificado a partir de estándares de colección inicial y de mantenimiento por tipología de servicios bibliotecarios y territorio. Sus colecciones reciben soporte de la Generalitat directamente, pero también a partir del *Sistema de Adquisición Bibliotecaria* (SAB), un apartado del Programa de soporte a la industria editorial en catalán en forma de compra de libros, de gestión telemática, que asegura que los títulos llegan a la biblioteca siendo novedad. Por otro lado, existe también un plan de choque que se propone subsanar el déficit existente.

Los programas de extensión lectora son también un instrumento de actividad de gran interés. La mayoría de bibliotecas organizan actividades en esta dirección. Algunas de ellas, incluso de forma estable durante todo el año.

La Generalitat colabora con estas bibliotecas facilitando recursos como exposiciones, presencia de autores y críticos (la Institución de las Letras Catalanas posee una oferta estable para bibliotecas y centros educativos) y difusión de las actividades.

Sin embargo, en la sociedad del conocimiento, el término lectura trasciende lo que es propiamente un libro o una publicación periódica. *Leer* se ha convertido en un concepto versátil y amplio. Cada vez más, esta palabra significa *descifrar códigos*, ya sean de imágenes o de letras, ya sean estas en soporte físico o virtual. La sociedad del conocimiento ha traspasado límites y ha creado nuevas posibilidades respecto al acto de *leer*. Y ello nos lleva a las TIC.

Las nuevas tecnologías -igual que las comunicaciones-, son para los responsables de la biblioteca pública un centro de atención permanente. En este ámbito, destacaría el cambio de sistema informático de las bibliotecas públicas, simultáneamente con la Biblioteca Nacional de Cataluña y las universitarias, que han optado de forma conjunta por el mismo programa, actualmente en fase de implementación. Y la biblioteca digital, también en proyecto, y vinculada al cambio de sistema.

Programa 5: Promoción y marketing.

No voy a extenderme con este programa. En cualquier caso, quiero lanzar una reflexión: se habla poco de las bibliotecas. No todos los ciudadanos son conscientes de que en las bibliotecas no sólo se prestan libros, que la biblioteca pública es uno de los equipamientos culturales que más ha cambiado en las última décadas, transformándose en centros de *nueva generación*. Y que por tanto son centros de formación, información y conocimiento. Atendiendo pues a la calidad y extensión de sus servicios, es necesario difundirlos en su conjunto. Esta es la apuesta de este programa: promocionar los servicios de las bibliotecas del conjunto del Sistema de Lectura Pública.

Programa 6: Articulación del Sistema Bibliotecario de Cataluña.

El Gobierno catalán aprobó en julio pasado un *Acuerdo para la mejora y modernización del Sistema Bibliotecario de Cataluña*. Distintos departamentos del gobierno catalán participan en él, como ya he señalado anteriormente.

Este *Acuerdo* es el marco en el que se trabaja para esta articulación del Sistema que forman las bibliotecas públicas, la Nacional de Cataluña, las universitarias, las de centros docentes y las especializadas.

El cambio de sistema de gestión informático que se ha seleccionado conjuntamente es un primer resultado de este nuevo contexto de cooperación. Permitirá conectar en red a todas las partes de este Sistema, y avanzar en el Catálogo Único y en la organización de una serie de servicios comunes.

6. Conclusión

Parafraseando al teórico de la comunicación Enrique Bustamante, la biblioteca pública no es solamente un instrumento *sine qua non* que garantiza la participación democrática y la igualdad teórica, sino que se convierte en una condición previa e inexcusable para el desarrollo humano y social de los ciudadanos y ciudadanas en la nueva sociedad del siglo XXI.

Las bibliotecas públicas proyectan la idea de que son fundamentalmente una vía de acceso al conocimiento y un escudo contra los valores tradicionales

que promueven la desigualdad a partir de la institucionalización de la competencia.

Por ello es lógico que la política bibliotecaria sea una prioridad de los gobiernos. Y este es el caso de la Generalitat de Cataluña, para la cual la biblioteca pública es una de las principales líneas de actuación en el terreno cultural.

Una política bibliotecaria planificada y liderada por el gobierno catalán, pero que busca la complicitad –la cooperación- de otras administraciones, para conseguir unos mejores servicios, un equilibrio territorial tangible y una mayor visibilidad.

